

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119

SAN FERNANDO DE HENARES

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL-09/75.

Titular: "Anjana Investments, Sociedad Limitada Unipersonal".

Actividad: taller de reparación de vehículos con tienda.

Emplazamiento: avenida de Castilla, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 21 de julio de 2009.—El concejal de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/2.054/10)